



ACTA NUM. 1
CALIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN CONCURSO DE SELECCIÓN DE PROYECTO PARA
OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA

ASISTENTES:

PRESIDENTE: DIEGO ANGUÍS CLIMENT
VOCALES: ALICIA PINEDA FALCON
JESUS SANTAMARÍA ESPINÓS
ANTONIO LUIS GONZÁLEZ PRIETO
SECRETARIA: REYES CARBALLO MILLARES

En Sevilla, el día 11 de septiembre de 2014, a las 12:00 horas, en la Sala de Juntas de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, sita en la Avda. San Francisco Javier, 20 2º planta, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Mesa de Autorizaciones y Concesiones, al objeto de proceder a la calificación previa del contenido de la documentación presentada para el Concurso, convocado en el BOJA nº 150 de 4 de agosto de 2014, de selección de proyecto para el otorgamiento de concesión administrativa denominado CONCURSO PARA LA SELECCIÓN DE PROYECTOS PARA EL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA ADECUACIÓN, OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DEL LOCAL A02 EN EL PUERTO DE CALETA DE VELEZ (MÁLAGA) - DAC 146-14.

Constituida la Mesa y abierta la Sesión, se procede en primer lugar al conocimiento previo de los certificados, donde se acreditan las personas y entidades que han presentado su documentación en el Registro General de Documentos de los Servicios Centrales de este Organismo y en el Registro Auxiliar del Puerto de Caleta de Vélez, al objeto de tomar parte en la licitación, siendo:

□ **ZOSTERA 2013 S.L.**

Examinada la documentación del participante, se observan las siguientes incidencias:

- 1) No aporta documentación acreditativa de la representación debidamente bastantada por los Servicios Jurídicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía o el bastanteo efectuado por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.
No obstante, la documentación obra en poder de esta Agencia en el expediente DAC 138-13, por lo que el bastanteo se incorpora a este expediente.
- 2) No aporta Certificado expedido por los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía de estar al corriente en cualquier tipo de obligación económica con la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, y específicamente, en las derivadas de cualquier concesión o autorización otorgada por la Administración Portuarias, según el anexo IV.
No obstante, se solicitará a los Servicios Económicos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía, para su incorporación al expediente.
- 3) No aporta debidamente cumplimentado el "modelo de declaración de conocimiento y aceptación de las condiciones del concurso de proyectos", definido en el anexo I. 1 del Pliego de Bases que rige el concurso.

Dichas incidencias se consideran susceptibles de subsanación, acordándose dirigir requerimiento al efecto a los licitadores.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 12:30 horas en el lugar y fecha anteriormente indicados.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Diego Anguís Climent

LA SECRETARIA

Fdo.: Reyes Carballo Millares